



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 12:00 horas del 21 de septiembre de 2022, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en la sala de usos múltiples No. 3 de la Entidad, sita en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita, No 414, Colonia Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día;
2. Seguimiento de acuerdos;
3. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia;
4. Informe sobre los Recursos de Revisión RRA 13375/22.
5. Informe sobre las solicitudes recibidas, su estatus y las respuestas emitidas o a emitir; Durante el período comprendido del 22 de junio de 2022 al 21 de septiembre de 2022, se registraron 24 solicitudes de información.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia.	Mtra. Amparito del Carmen Escalante Escalante. Titular del Órgano Interno de Control.
C.P. Luis Pérez Sánchez. Responsable del Área Coordinadora de Archivo.	

Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad de votos se aprobó el orden del día.

2.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas mencionó que a la fecha se ha dado cumplimiento a la totalidad de acuerdos adoptados por este órgano colegiado. Así mismo manifestó que respecto a las solicitudes que quedaron pendientes de informar en la sesión anterior, se hizo del conocimiento de este comité lo siguiente:

- Con relación a la solicitud de información 330000622000050 recibida el día 08 de junio de 2022, se brindó respuesta al solicitante el día 30 de junio de 2022, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GO.-173/2022 emitido por el C. Lázaro Almazán Correa, Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la





solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Con relación a la solicitud de información 330000622000053 recibida el día 17 de junio de 2022, se brindó respuesta al solicitante el día 16 de agosto de 2022, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GC.-204/2022 emitido por la Mtra. Jovanna Javier Arias, Gerente de Comercialización, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Informó el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, que la Unidad de Transparencia ha desempeñado de manera normal las funciones que tiene asignadas.

Así también, mencionó que del día 22 de junio de 2022 al 21 de septiembre de 2022, se registraron 24 solicitudes de información.

4. INFORME SOBRE LOS RECURSOS DE REVISIÓN RRA 13375/22.

El Lic. Antonio Gaytán informó que el día 15 de septiembre de 2022, se recibió el recurso de revisión RRA 13375/22 sobre la respuesta aplicada a la solicitud de información 330000622000053, referente, en la que el ciudadano solicitó:

“Por medio de la presente solicito de la manera más atenta el envío en formato digital de los avalúos más actualizados de las áreas concesionadas a las siguientes empresas dentro del puerto de dos bocas: Combustibles y Suministros del Golfo S.A. de C.V. MDA47 S.A.P.I. DE C.V. BJ SERVICES COMPANY MEXICANA S.A. DE C.V. ASFALTOS MESOAMERICANOS S.A. DE C.V. HUASTECA OIL ENERGY S.A. DE C.V. OCEANOGRAFIA S.A. DE C.V. M-I DRILLING FLUIDS DE MEXICO S.A. DE C.V.” (sic)

Por lo que en el Recurso de Revisión que nos ocupa, el ahora recurrente manifestó lo siguiente:

“Por medio del presente quiero hacer llegar mi queja ante la negativa de la compartición de los documentos solicitados dado a que el argumento otorgado por la Administración del Sistema Portuaria Nacional Dos Bocas contiene errores puntuales.

La ASIPONA (Antes API) Dos Bocas argumenta lo siguiente:

“La documentación... ya que deriva de información confidencial aportada por las empresas particulares titulares de los respectivos contratos de cesión sobre las que recayó el trabajo valuatorio que se solicita a través de la Unidad de transparencia...”

Este argumento es incorrecto, ya que de acuerdo a los mismos lineamientos y reglamentos de las ASIPONAS, son éstas las que solicitan ante el INDAABIN la valuación de las áreas bajo su administración con el objetivo de DETERMINAR LA CONTRAPRESTACIÓN A FAVOR DE LA NACIÓN que habrán de pagar los cesionarios. Es verdad que el pago lo debe realizar de manera obligatoria el cesionario, pero la valuación la solicita y la recibe en primera instancia la ASIPONA.

En segundo lugar, la información solicitada no tiene relación directa con los cesionarios ni con ninguna persona identificable, ya que esta hace referencia única y exclusivamente a áreas pertenecientes a la Nación y que solamente han sido concesionadas por un periodo limitado de tiempo a dichos particulares, por esta razón esta petición no incurre en las particularidades señaladas en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





Así mismo, La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el capítulo II De las Obligaciones de transparencia comunes en su artículo 70 señala como obligaciones de transparencia comunes lo siguiente:

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

...

XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

De lo anterior se desprende que es obligación de esta ASIPONA el otorgar la información que se le solicita ya que es información relativa a las concesiones que otorga a los particulares señalados en mi petición. Puesto que estas valuaciones son determinantes para el otorgamiento de la concesión y el cumplimiento de las obligaciones de la misma." (sic)

Por lo que el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, informa al Comité que este Recurso de Revisión fue turnado a la Gerencia de Comercialización para que dé respuesta a lo manifestado por el Recurrente y este Comité esté en la posibilidad de contar con los recursos necesarios para elaborar las manifestaciones y alegatos correspondientes.

5. INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, SU ESTATUS Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS O A EMITIR.

5.1. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000054.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000054 recibida el 27 de junio de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Solicito la siguiente información en archivo PDF editable o Word para la resolución, y Excel para la información:

Se me informe en la temporalidad correspondiente a los Gobiernos de Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, hasta el día de hoy:

1 Cuántos contenedores se han robado de este puerto, precisando por cada uno (me refiero al robo total del contenedor, tanto el contenedor como su contenido):

- a) Fecha de robo
- b) Qué mercancía tenía el contenedor en su interior.
- c) Qué valor económico tenía el contenedor por su mercancía.
- d) A qué empresa pertenecía.
- e) Se informe si se recuperó o no el contenedor (en qué fecha) y en caso de haberse recuperado, se informe si tenía aún la mercancía o estaba vacío." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 07 de julio de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA DBO-GO.-195/2022 por el C. Lázaro Almazán Correa, Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



5.2. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000055.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000055 recibida el 04 de julio de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Requiero se me otorgue la siguiente información respecto a los laudos de su dependencia, institución, secretaría, empresa etc.

- Cuantos juicios laborales se tienen en trámite (incluyendo laudos que no estén en firme)
- Cuantos Laudos en firme tienen hasta la fecha sin cumplir.
- Listado todos los laudos en firme incluyendo fecha de laudo
- Cual ha sido el presupuesto ejercido en los 5 últimos años para el cumplimiento de laudos
- Se me otorgue el total en dinero (pasivo laboral) de laudos firmes.
- Se me informe por cada juicio laboral en los últimos 5 años a que tipo de contratación estaban sujeta los actores en los juicios
- Con que tipo de contrataciones cuentan en su dependencia, organización o empresa.
- Que ley regula las relaciones laborales dentro de su dependencia, organización, instituto, empresa, etc.." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 16 de agosto de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA DBO-GAF.- 235/2022 por el Mtro. Andrés Manuel Rodríguez Sastré, encargado del despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas. Dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.3. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000056.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000056 recibida el 08 de julio de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Solicito la versión pública de los contratos, anexos y convenios modificatorios asignados a la empresa holandesa Van Oord en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022."(sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 03 de agosto de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios ASIPONA-DBO-GAF.-210/2022, ASIPONA-DBO-GI.-185/2022, ASIPONA-DBO-GC.-198/2022, ASIPONA DBO-GO.-209/2022 y ASIPONA DBO-GJ-JDCC.-215/2022 proporcionados por C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Ingeniería, Mtra. Jovanna Javier Arias, Gerente de Comercialización, Lázaro Almazán Correa, Gerente de Operaciones y Lic. Carlos Agustín De la Cruz González, Jefe del Departamento de lo Corporativo y Contratos, respectivamente. Dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.4. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000057.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000057 recibida el 18 de julio de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"1. Costo al 01 de junio de 2022 de la construcción de la Refinería Olmeca, Dos Bocas, Tabasco.



2. Avance de la construcción de la Refinería Dos bocas." (sic)

Por lo que se informó a los miembros del comité que el día 18 de julio de 2022, de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada se le sugirió al ciudadano acudir a la Unidad de Transparencia de la SECRETARIA DE ENERGIA (SENER), para que le sea proporcionada la información.

5.5. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000058.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000058 recibida el 19 de julio de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano requirió:

"DURANTE EL PERIODO DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA FECHA.

- 1.- SI LA PERSONA MORAL DENOMINADA GUTIERREZ DE VELASCO S.A. DE C.V. SE ENCUENTRA SANCIONADA O INHABILITADA POR ALGUNA DEPENDENCIA O ENTIDAD
- 2.- SI LA PERSONA MORAL DENOMINADA GUTIERREZ DE VELASCO S.A. DE C.V. CUENTA CON ALGUNA RESTRICCIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS, DERIVADO DE LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PUBLICAS, INVITACIONES A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES, ASIGNACIONES DIRECTAS
- 3.- SI EXISTE DOCUMENTO, OFICIO O COMUNICADO QUE INDIQUE QUE LA EMPRESA GUTIERREZ DE VELASCO S.A. DE C.V. ES CORRUPTA O HA PARTICIPADO EN ACTOS DE CORRUPCIÓN.
- 4.- EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, PROPORCIONE COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE ASÍ LO INDIQUE
- 5.- SI EXISTE ALGUNO DOCUMENTO, OFICIO O COMUNICADO QUE PROHÍBA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA GUTIERREZ DE VELASCO S.A. DE C.V. PARA REALIZAR ACTIVIDADES, OBRA O SERVICIOS PARA EL GOBIERNO FEDERAL
- 6.- SI EXISTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR INICIADO EN LA CUAL HAYA SIDO SEÑALADA COMO PRESUNTO RESPONSABLE LA EMPRESA GUTIERREZ DE VELASCO, S.A. DE C.V." (sic)

Por lo que se informó a los miembros del comité que el día 19 de julio de 2022, de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada se le sugirió al ciudadano acudir a la Unidad de Transparencia de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP), para que le sea proporcionada la información.

5.6. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000059.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000059 recibida el 11 de agosto de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:
Buenas tardes:

"SOLICITO MANUALES DE PROTECCION CIVIL DE SU DEPENDENCIA Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ACTUALES EN PDF." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 24 de agosto de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de





información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GO.-258/2022 por el C. Lázaro Almazán Correa, Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.7. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000060.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000060 recibida el 11 de agosto de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió:

"SOLICITO EL NUMERO ACTUAL DE TRABAJADORES, CUANTOS SON DE BASE, CONFIANZA, SUPLENCIA, PROVISIONAL, ETC CUANTAS PLAZAS VACANTES HAY EN SU DEPENDENCIA Y CUALES SON PLANTILLA DE TRABAJADORES CON NOMBRE, NUMERO DE EMPLEADO, ANTIGUEDAD, CORREO, EXTENSION Y ADSCRIPCION." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 02 de septiembre de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-267/2022 por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.8. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000061.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000061 recibida el 18 de agosto de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la solicitante requirió:

"Solicitamos atentamente cualquier información relacionada con los permisos de vertimientos legales de residuos sólidos portuarios en todos los municipios costeros (véase archivo adjunto), así como cualquier reporte, comunicación administrativa, denuncia ciudadana y demás registros relacionados, que las entidades a su cargo tengan disponibles, desde 2018 a la fecha. En particular, estaríamos interesados en cuántos permisos se han emitido del 2018 a la fecha, qué clase de residuos se contienen en los permisos mencionados, las cantidades de los residuos señalados, cuáles son las ubicaciones exactas de los vertimientos y cuáles las acciones de control, monitoreo y prevención de contaminación marina existen en cada caso.." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 15 de septiembre de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA DBO-GO.-287/2022 por el C. Lázaro Almazán Correa, Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.9. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000062.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000062 recibida el 22 de agosto de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:





"La intención de la consulta es conocer el nivel de adopción de Tecnologías de la Información (Software)." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 19 de septiembre de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-INF.-120/2022 por el Mtro. Juan Carlos Abascal Sánchez, Subgerente de Informática, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.10. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000063.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000063 recibida el 22 de agosto de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano requirió:

"Buen día. Solicito conocer todos los contratos realizados con Grupo Ketzer, S.A. de C.V y con la Desarrolladora Kaufen Haus S.A de C.V, desde enero 2015 al 22 de agosto del 2022." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 02 de septiembre de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios ASIPONA-DBO-SGADMON.-139/2022, ASIPONA.-DBO-GC.-244/2022, ASIPONA-DBO-GI-207/2022 por el Mtro. Rogelio Silván Lanestosa, Subgerente de Administración, Mtra. Jovanna Javier Arias, Gerente de Comercialización, Ing. Antonio García Linares, Gerente de Ingeniería, respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.11. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000064.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000064 recibida el 26 de agosto de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó:

"SOLICITO SABER SI EN ESTA DEPENDENCIA HAY COMEDOR, SI ES PROPIO O A TRAVES DE UNA EMPRESA EXTERNA, LA VERSION PUBLICA DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS DEL COMEDOR DEL ULTIMO AÑO Y QUE PRESUPUESTO SE HA OTORGADO A ESE RUBRO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE A LA FECHA POR MES Y POR AÑO Y SI ESE PRESUPUESTO SE EJERCE CON RECURSOS PROPIOS O CON FONDOS FEDERALES, DE SER ASI LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE APLICAN.." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 29 de agosto de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF-262/2022 por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



5.12. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000065.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000065 misma que se recibió el día 26 de agosto de 2022, de la que el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó:

"SOLICITO EL NUMERO ACTUAL DE TRABAJADORES, CUANTOS SON DE BASE, CONFIANZA, SUPLENCIA, PROVISIONAL, ETC CUANTAS PLAZAS VACANTES HAY EN SU DEPENDENCIA Y CUALES SON PLANTILLA DE TRABAJADORES CON NOMBRE, NUMERO DE EMPLEADO, ANTIGUEDAD, CORREO, EXTENSION Y ADSCRIPCION" (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 14 de septiembre de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF-288/2022 por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.13. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000066.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000066 misma que se recibió el día 29 de agosto de 2022, de la que el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó:

"PARQUE VEHICULAR DE SU DEPENDENCIA EN UNA BASE DE DATOS EN EXCEL CON MARCA, MODELO, PLACA, AÑO DE ADQUISICIÓN Y KILOMETRAJE, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DEL PARQUE VEHICULAR Y ENCARGADO SE SU MANTENIMIENTO." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de septiembre de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-279/2022 por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.14. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000067.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000067 recibida el 29 de agosto de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó:

"Versiones públicas de facturas y contratos entre su dependencia y aseguradoras de cualquier tipo de seguro, autos, gastos médicos, de vida, de 2018 a la fecha, en pdf omliga por esta vía." (sic)

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA DBO-UT.-075/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, se turnó la solicitud de información al C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, con el fin de que proporcione la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.





5.15. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000068.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000068 recibida el día 29 de agosto de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó:

"Prestadores de servicios profesionales y empleados de honorarios que laboraron de 2015 a la fecha, indicando nombre, sueldo, adscripción, labores realizadas y motivo de baja y quienes continúan activos en su dependencia" (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 09 de septiembre de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-281/2022 por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.16. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000069.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000069 recibida el 30 de agosto de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"requiero saber si en su dependencia hay algún asunto en proceso con la fiscalía general de la republica, solo pido el numero de asuntos, no mas datos." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 05 de septiembre de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-JDCC.-233/2022 por el Lic. Carlos Agustín de la Cruz González, Jefe del Departamento lo Corporativo y Contratos, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.17. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000070.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000070 recibida el 02 de septiembre de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó:

"Solicito a usted me brinde la información de los contratos o pagos por honorarios o cualquier tipo de pago monetario que haya existido entre las instituciones y las siguientes personas físicas y morales.

IGNACIO RODRIGUEZ CEBALLOS
IGNACIO RODRIGUEZ CASTRO
ERIKA CAROLINA BALDO SOLER
MARIA FELIPA SANCHEZ MORATO

PUBLICIDAD DIGITAL Y MEDIOS DE TABASCO, S.A. DE C.V.
GRUPO HOJAS POLITICAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.





La necesito separada, cada persona física con su contrato, monto erogado, factura y tipo de adjudicación.” (sic)

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA DBO-UT.-078/2022 de fecha 03 de septiembre de 2022, se turnó la solicitud de información al C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, con el fin de que proporcione la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

5.18. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000071.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000071 recibida el 07 de septiembre de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“solicito un listado en base de datos con la siguiente información de los servidores públicos de su dependencia: nombre completo correo institucional antigüedad tipo de contratación puesto cargo nivel sueldo neto sueldo bruto extensión horario si ha tenido algún otro puesto evolución salarial nivel de estudios.” (sic)

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA DBO-UT.-079/2022 de fecha 07 de septiembre de 2022, se turnó la solicitud de información al C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, con el fin de que proporcione la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

5.19. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000072.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000072 recibida el 08 de septiembre de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“Programa anual de 2022 de innovación en Tecnologías de la Información de su dependencia.” (sic)

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA DBO-UT.-081/2022 de fecha 09 de septiembre de 2022, se turnó la solicitud de información al Mtro. Juan Carlos Abascal Sánchez, Subgerente de Informática, con el fin de que proporcione la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

5.20. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000073.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000073 recibida el 08 de septiembre de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“solicito saber la empresa o policia que esta a cargo de la seguridad de su dependencia, cuanto tiempo llevan con esa empresa o policia y el presupuesto designado a dicho servicio de enero de 2015 a la fecha por mes y por año, en formato de datos abiertos de excel” (sic)



Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA DBO-UT.-080/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, se turnó la solicitud de información al C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, con el fin de que proporcione la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

5.21. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000074.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000074 recibida el 13 de septiembre de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la solicitante requirió:

“Buen día, por este medio requiero información relativa a la operación del proyecto puerto inteligente y seguro”. (sic)

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA DBO-UT.-082/2022 de fecha 13 de septiembre de 2022, se turnó la solicitud de información al Mtro. Juan Carlos Abascal Sánchez, Subgerente de Informática, con el fin de que proporcione la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

5.22. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000075.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000075 recibida el 15 de septiembre de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“En referencia al procedimiento LA-006000998-E170-2019 relativo a la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE VEHICULAR TERRESTRE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, solicito conocer si se ha formalizado algún convenio modificador y de ser así su vigencia, así como los montos mínimos y máximos de la ampliación, los proveedores por partida y la cantidad de unidades contratadas.” (sic)

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA DBO-UT.-083/2022 de fecha 17 de septiembre de 2022, se turnó la solicitud de información al C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, con el fin de que proporcione la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

5.23. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000076.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000076 recibida el 21 de septiembre de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la solicitante requirió:

“Cuántos juicios laborales están activos al día de hoy en su dependencia o institución”. (sic).

Se informó a los miembros del comité, que se turnó la solicitud de información al Lic. Carlos Agustín De la Cruz González, Jefe del Departamento de lo Corporativo y Contratos, con el fin de que





proporcione la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

5.24. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000077.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000077 recibida el 21 de septiembre de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la solicitante requirió:

"Requiero los siguientes datos 1.- Número de solicitudes de transparencia de su dependencia por año de 2018 a la fecha 2.- Número actual de servidores públicos que trabajan en el área de Transparencia y a qué Dirección o sub dirección pertenecen".(sic)

Se informó a los miembros del comité, que esta solicitud de información se recibió recientemente, no obstante se turnará al área correspondiente para que se le dé atención de acuerdo a lo establecido por la LGTAIP y LFTAIP.

6. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro punto que tratar, a lo que los integrantes del comité respondieron en sentido negativo.

7. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se diera por concluida la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y, sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión. Doy fe.

Lic. Antonio Gaytán Ornelas
Titular de la Unidad de Transparencia.

C.P. Luis Pérez Sánchez.
**Responsable del Área Coordinadora de
Archivo.**

Mtra. Amparito del Carmen Escalante Escalante.
Titular del Órgano Interno de Control.

